



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLÍVAR

FIJACION EN LISTA Nro. 011 – 2022

1. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 13688-40-89-001-2016-00073-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADO: EDINSON YESID SANABRIA SANABRIA
2. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO:13688-40-89-001-2010-00062-00
DEMANDANTE: YALILE MONROY
DEMANDADO: JORGE ALEXIS ROA BAHAMON
3. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO:13688-40-89-001-2018-00225-00
DEMANDANTE: JORGE ARSENIO BARRERA FONSECA
DEMANDADO: GLADYS ALRCON RINCON

FECHA DE FIJACIÓN: 23 DE AGOSTO DE 2022
TERMINO DE FIJACIÓN: UN (1) DIA
TRASLADO QUE SE HACE: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TERMINO DEL TRASLADO: TRES (03) DÍAS
VENCIMIENTO DEL TERMINO: 26 DE AGOSTO DE 2022

CONSTANCIA DE FIJACION: Se fija hoy VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2022 a las 8:00 a.m.

DORA MILENA MARTELO VALLEJO
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Se desfija hoy VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2022 a las 5:00 p.m.

DORA MILENA MARTELO VALLEJO
SECRETARIA

YN/

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ROSA SUR - BOLIVAR
E. S. D.

REF: LIQUIDACIÓN DE CREDITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: EDINSON YESID SANABRIA SANABRIA
RADICADO: 2016-00073

BAIRO FADUL NAVARRO ABRIL, mayor de edad, vecino y residente en Aguachica – Cesar, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.927.005 de Aguachica, y portador de la tarjeta profesional No 103.836 de Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado Judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** por medio de la presente me permito allegar a su despacho liquidación del crédito del proceso de la referencia.

CAPITAL	\$43.000.000	
INTERESES REMUNERATORIOS OTROS	\$9.491.117	
CONCEPTOS	\$555.558	
INTERESES DE MORA	\$79.934.563	desde el 20/05/2014 hasta el 13/05/2021

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
20/05/2014	31/05/2014	12	2,17	\$ 373.240,00
1/06/2014	30/06/2014	30	2,17	\$ 933.100,00
1/07/2014	31/07/2014	31	2,14	\$ 950.873,33
1/08/2014	31/08/2014	31	2,14	\$ 950.873,33
1/09/2014	30/09/2014	30	2,14	\$ 920.200,00
1/10/2014	31/10/2014	31	2,13	\$ 946.430,00
1/11/2014	30/11/2014	30	2,13	\$ 915.900,00
1/12/2014	31/12/2014	31	2,13	\$ 946.430,00
1/01/2015	31/01/2015	31	2,13	\$ 946.430,00
1/02/2015	28/02/2015	28	2,13	\$ 854.840,00
1/03/2015	31/03/2015	31	2,13	\$ 946.430,00
1/04/2015	30/04/2015	30	2,15	\$ 924.500,00
1/05/2015	31/05/2015	31	2,15	\$ 955.316,67
1/06/2015	30/06/2015	30	2,15	\$ 924.500,00
1/07/2015	31/07/2015	31	2,14	\$ 950.873,33
1/08/2015	31/08/2015	31	2,14	\$ 950.873,33
1/09/2015	30/09/2015	30	2,14	\$ 920.200,00
1/10/2015	31/10/2015	31	2,14	\$ 950.873,33
1/11/2015	30/11/2015	30	2,14	\$ 920.200,00
1/12/2015	31/12/2015	31	2,14	\$ 950.873,33
1/01/2016	31/01/2016	31	2,18	\$ 968.646,67
1/02/2016	29/02/2016	29	2,18	\$ 906.153,33
1/03/2016	31/03/2016	31	2,18	\$ 968.646,67
1/04/2016	30/04/2016	30	2,26	\$ 971.800,00
1/05/2016	31/05/2016	31	2,26	\$ 1.004.193,33
1/06/2016	30/06/2016	30	2,26	\$ 971.800,00
1/07/2016	31/07/2016	31	2,34	\$ 1.039.740,00
1/08/2016	31/08/2016	31	2,34	\$ 1.039.740,00
1/09/2016	30/09/2016	30	2,34	\$ 1.006.200,00
1/10/2016	31/10/2016	31	2,40	\$ 1.066.400,00

1/11/2016	30/11/2016	30	2,40	\$ 1.032.000,00
1/12/2016	31/12/2016	31	2,40	\$ 1.066.400,00
1/01/2017	31/01/2017	31	2,44	\$ 1.084.173,33
1/02/2017	28/02/2017	28	2,44	\$ 979.253,33
1/03/2017	31/03/2017	31	2,44	\$ 1.084.173,33
1/04/2017	30/04/2017	30	2,44	\$ 1.049.200,00
1/05/2017	31/05/2017	31	2,44	\$ 1.084.173,33
1/06/2017	30/06/2017	30	2,44	\$ 1.049.200,00
1/07/2017	31/07/2017	31	2,40	\$ 1.066.400,00
1/08/2017	31/08/2017	31	2,40	\$ 1.066.400,00
1/09/2017	30/09/2017	30	2,35	\$ 1.010.500,00
1/10/2017	31/10/2017	31	2,32	\$ 1.030.853,33
1/11/2017	30/11/2017	30	2,30	\$ 989.000,00
1/12/2017	31/12/2017	31	2,29	\$ 1.017.523,33
1/01/2018	31/01/2018	31	2,28	\$ 1.013.080,00
1/02/2018	28/02/2018	28	2,31	\$ 927.080,00
1/03/2018	31/03/2018	31	2,28	\$ 1.013.080,00
1/04/2018	30/04/2018	30	2,26	\$ 971.800,00
1/05/2018	31/05/2018	31	2,25	\$ 999.750,00
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$ 963.200,00
1/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$ 981.976,67
1/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$ 977.533,33
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$ 941.700,00
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$ 964.203,33
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$ 928.800,00
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$ 955.316,67
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$ 946.430,00
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$ 874.906,67
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$ 955.316,67
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$ 920.200,00
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$ 955.316,67
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$ 920.200,00
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$ 950.873,33
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$ 950.873,33
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$ 920.200,00
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$ 941.986,67
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$ 907.300,00
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$ 933.100,00
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$ 928.656,67
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$ 881.213,33
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$ 937.543,33
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$ 894.400,00
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$ 901.996,67
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$ 868.600,00
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$ 897.553,33
1/08/2020	31/08/2020	31	2,03	\$ 901.996,67
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 881.500,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$ 897.553,33
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 860.000,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$ 870.893,33

1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$ 862.006,67
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$ 790.626,67
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$ 866.450,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 834.200,00
1/05/2021	13/05/2021	13	1,93	\$ 359.623,33
			Total Intereses de Mora	\$ 79.934.563,30

TOTAL VALOR LIQUIDACIÓN. CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILDOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 132.981.238,00)

Cordialmente,



BAIRO FADUL NAVARRO ABRIL
C.C. No. 18.927.005
T.P. No. 103.836 C.S de la Judicatura

GELSOMINO DE LA VEGA DONADO
ABOGADO TITULADO
CI 311-417-0398

SEÑOR
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ROSA DEL SUR – BOLIVAR
E. S. D.

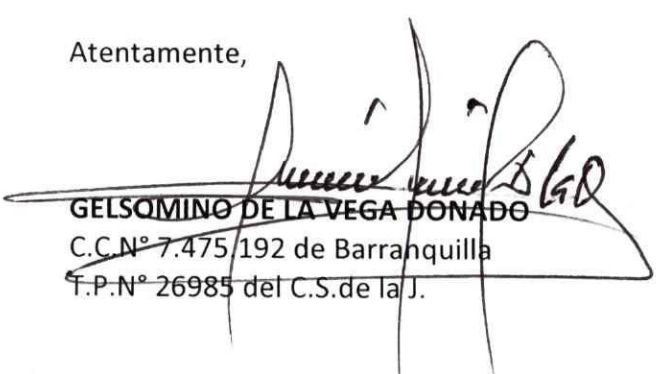
Ref. DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
Dte. YALILE MONROY
Ddo. JORGE ALEXIS ROA

Rdo. 2010-0062-00

GELSOMINO DE LA VEGA DONADO, abogado titulado e inscrito y en ejercicio, vecino de la ciudad de Barranquilla Atl, de transito por este Municipio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, por medio del presente escrito y con el respeto que siempre me ha caracterizado, actuando en calidad de apoderado Judicial de la señora YALILE MONROY, me dirijo a su señoría para manifestarle; que me encuentro presentando la liquidación del crédito y al mismo tiempo solicitarle.

El secuestro y Avaluo del inmueble debidamente embargado, de propiedad del demandado.

Atentamente,



GELSOMINO DE LA VEGA DONADO
C.C.Nº 7.475.192 de Barranquilla
T.P.Nº 26985 del C.S.de la J.

GELSOMINO DE LA VEGA DONADO
ABOGADO TITULA
CI 311-417-0398

SEÑOR.
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ROSA DEL SUR – BOLIVAR
E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
De: YALILE MONROY
Ddo: JORGE ALEXIS ROA
Rdo. 2010- 0062-00

GELSOMINO DE LA VEGA DONADO, abogado titulado e inscrito y en ejercicio, vecino de Barranquilla Atl, de transito por este municipio identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, con el respeto acostumbrado y actuando en calidad de apoderado judicial de la señora YALILE MONROY, por medio de la presente me permito presentar la liquidación del crédito.

Capital:\$ 9.642.000

1. Titulo valor por valor de \$9.642.000 Meses adeudados desde el 14 de Spt 2009 hasta 14 de Diciembre 2009. 3 meses

Desde el 14 de Enero de 2009 hasta el 14 de Diciembre de 2018 = 111 meses

9.642.000 x el 3%= 289.260 mensual

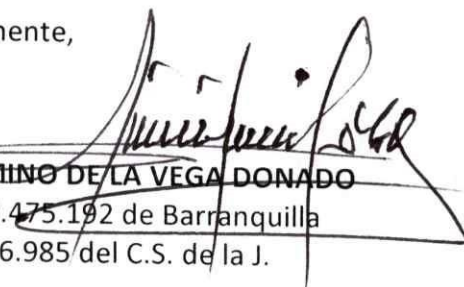
\$ 289.260 x 111 meses= 32.107.860

TOTAL CAPITAL: \$ 9.642.000

TOTAL INTERESES:.....\$ 32.107.860

SUMAS TOTAL CAPITAL MAS INTERESES:.....\$41.749.860

Atentamente,


GELSOMINO DE LA VEGA DONADO
C.C.Nº 7.475.192 de Barranquilla
T.P.Nº 26.985 del C.S. de la J.

Santa Rosa del Sur, Bolívar 26 / Julio / 2022

Señor.

Dr. ORLANDO VANEGAS CABALLERO

JUEZ DE LA REPUBLICA

DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR

REFERENCIA:

EJECUTIVO CON RADICADO. 13688408900120180022500

PRESENTADO POR: JORGE A. BARRERA. CON APODERADO. DOCTORA SANDRA LICIA HERNANDEZ HERREÑO.

Con el respeto que Usted merece, en calidad de Juez, me permito presentar la siguiente LIQUIDACION DEL CREDITO:

CAPITAL de \$5.000.000

INTERESES:

A partir del 1º de Enero año 2012, hasta el 1º de Octubre del 2016, como lo ordena en su literal PRIMERO de la providencia que ordena SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION en fecha 13 de Abril año 2021. Los intereses por este concepto fueron cancelados hasta el año 2016, pago de intereses al tres por ciento (3%), cancelados personalmente al demandante. Por quiebra de un negocio propio, no pude cancelar más intereses, me sentía mal económicamente, no tenía ni para la comida de mi hijo y de mi madre que está en la tercera edad, a quienes tengo a mi cargo, recibí ayuda de la Alcaldía, me dieron un contratico, llame al demandante y este no quiso recibir el capital, yo tenía muchas deudas por quiebra en el Almacén, me pedía pago de intereses, y yo no tenía capacidad, tenía muchos compromisos que me dejo el negocio, esto se lo digo señor Juez, porque la verdad ya pague muchos intereses al 3%, estoy sola como madre cabeza de familia, sin trabajo, tengo a mi cargo:

El menor EDWAR ALEXANDER CACERES ALARCON, nacido el 05 de Agosto del año 2009, edad 12 años. Anexo copia Registro Civil de Nacimiento

Mi señora madre MARTINA RINCON DE ALARCON, mujer de tercera edad, de 75 años de edad. Anexo Fotocopia cedula.

Anexo constancia declaración juramentada.

Señor Juez dentro del proceso el demandante hizo cobro de los descuentos que me hicieron por orden de su despacho en la Alcaldía. Dentro de la actuación, y por concepto de los descuentos se hizo pago al demandante por la cantidad de SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$6.100.00) recibido personalmente por este señor. No sé cuál sean los acuerdos entre abogada y demandante, pero en un proceso jurídico se le debe cancelar al abogado, su actuación o sea HONORARIOS, y algunos gastos de la demanda a criterio, voluntad propia uno sabe que cuando presentan estas demandas es porque no se pagó la deuda en la fecha acordada, pero como dije antes por motivos de quiebra en el negocio, pero si cumplí con pago de intereses al 3%, hoy pido al demandante dejar este pago por la cantidad recibida, yo cancelare a la abogada y los otros gastos, que ellos se arreglen como hallan acordado. Recuerde el demandante, que, en época de **pandemia-covid-19**, se realizaron los descuentos, sin saber cómo pasábamos en el encierro con mi niño menor y mi señora madre, tiempos difíciles, que todavía no han pasado.

PAGO: CAPITAL de \$5.000.000

INTERESES, no tengo capacidad económica, sin trabajo, madre cabeza de familia, dos (2) personas a mi cargo. Anexo declaración juramentada.

GASTOS DE DEMANDA, pago abogada valor de \$150.000. Anexo comprobante consignación Banco Agrario en favor de la Dra. SANDRA LICIA HERNANDEZ HERREÑO.

HONORARIOS ABOGADA, al 7% por valor de \$350.000, providencia del 13/04/2021, literal sexto. Anexo comprobante consignación Banco Agrario en favor de la Dra. SANDRA LICIA HERNANDEZ HERREÑO.

PAGO RECIBIDO TITULOS JUDICIALES:

Valor de \$6.100.000 al señor JORGE ARSENIO BARRERA FONSECA. Anexo comprobante Banco Agrario pago de los títulos judiciales.

LIQUIDACION TOTAL:

CAPITAL	\$5.000.000
GASTOS DE DEMANDA	150.000
HONORARIOS ABOGADA	350.000

TOTAL EN PAGO	\$5.500.000
---------------	-------------

PAGO AL DEMANDANTE TITULOS BANCO	\$6.100.000
----------------------------------	-------------

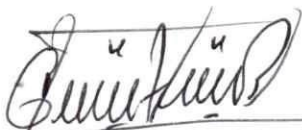
MENOS ESTA OBLIGACION	5.500.000
-----------------------	-----------

RESTANTE EN FAVOR DEL DEMANDANTE	\$600.000
----------------------------------	-----------

PETICIÓN ESPECIAL:

1. Cancelada esta obligación, **notificada las demás partes**, pido a estos de manera voluntaria y consientes de mi lucha como mujer madre cabeza de familia, sin salario fijo, desempleada, **den por terminado este proceso**, por el cual me siento estresada, muy enferma. A usted su señoría mis sinceros saludos y éxitos laboral. Pido levantar cualquier medida cautelar impuesta en mi contra, y en favor del demandante.
2. Entrega de los títulos de depósitos judiciales a la Dra. SANDRA LICIA HERNANDEZ HERREÑO, en calidad de apoderada y por concepto de honorarios a que por Ley tiene derecho, mis respetos a la Doctora.

Cordialmente,



GLADYS ALARCON RINCON

C.C. No.



**NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO
DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLÍVAR**

Notario Dr. Luis Demetrio Silva Díaz

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

**DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES, JUDICIALES Y NO JUDICIALES DECRETO
1557 DE 1989 Y ART.188 DEL C.G DEL P.**

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Departamento de Bolívar, República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), ante mi **LUIS DEMETRIO SILVA DIAZ**, Notario Único. Titular del Círculo de Santa Rosa del Sur – Bolívar... **Compareció:** la señora **GLADYS ALARCON RINCON** quien se identificó con la cédula de ciudadanía N.45.621.404, expedida en Santa Rosa del Sur Bolívar, quien en su entero y cabal juicio hace la **DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO de conformidad con lo establecido en el Decreto 1557 de 1989 y el Artículo 188 del Código General del Proceso** y que para ello, previa advertencia por parte del suscrito Notario de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, contenidas en el Art. 442 de Código Penal, en concordancia con el Art. 389 del Código de Procedimiento Penal, hace las siguientes manifestaciones: **PRIMERO:** mis nombres y apellidos e identificación son como están dichos y escritos, de las condiciones civiles antes anotadas y la hago sobre los hechos que constan personalmente. **SEGUNDO:** Que la declaración que presento en este instrumento, las rindo bajo la gravedad de Juramento y conozco de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso y lo hago sin ninguna clase de impedimento o apremio, y bajo mi entera y exclusiva responsabilidad. **TERCERO:** Declaro bajo la gravedad de juramento que desde el mes de diciembre del año 2020 y hasta la fecha me encuentro desempleada, soy madre cabeza de familia, tengo 1 un hijo menor de edad EDUAR ALEXANDER CASERES ALARCON y mi señora madre de la tercera edad MARTINA RINCON DE ALARCON que están bajo mi responsabilidad, cuidado y custodia. **CUARTO:** Que no tengo impedimento legal alguno para rendir esta declaración jurada, la cual presto bajo mi única y entera responsabilidad. **QUINTO:** Que la declaración aquí rendida, la hago para los fines legales necesarios y para presentar a QUIEN CORRESPONDA.

DECLARANTE:

GLADYS ALARCON RINCON

CC 45.621.404 de Santa Rosa del Sur Bolívar



**LUIS DEMETRIO SILVA DIAZ
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DEL SUR**

Derechos Notariales \$13.600 más 19% IVA = \$16.184 + 1 COMPARECIENTE \$6.600 = \$22.784

Calle 12 No. 9-57 Tel.: (5) 5697155 - unicasantarosadelsur@supernotariado.gov.co



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



11889065

En la ciudad de Bolívar, República de Colombia, el veintiseis (26) de julio de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Unica del Círculo de Santa Rosa, compareció: GLADYS ALARCON RINCON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 45621404.

----- Firma autógrafa -----



y1lkv68p11md
26/07/2022 - 16:06:35



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso A QUIEN CORRESPONDA .



LUIS DEMETRIO SILVA DIAZ

Notario Unico del Círculo de Santa Rosa

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: y1lkv68p11md

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2012 07 27			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 1270 Santa Rosa del Sur		NÚMERO DE OPERACIÓN 261334574		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 136882042007				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE JUZGADO PRIMARIO MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR BOL					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 13688408900720180022500						
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 63.478.976		PRIMER APELLIDO HERNANDEZ		SEGUNDO APELLIDO HERREÑO		NOMBRES SANDRA LICIA		
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 45.621.404		PRIMER APELLIDO ALARCON		SEGUNDO APELLIDO RINCON		NOMBRES GLADYS		
CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS											
DESCRIPCIÓN: PAGO HONORARIOS ABOGADA AL 7% DEL CAPITAL											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						VALOR DEPÓSITO (1) \$ 350.000 =					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE GLADYS ALARCON RINCON				C.C. O NIT No. 45621404		TELÉFONO 3157854543					
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 350000			☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA						BANCO		
COMISIONES (2) \$			☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA						BANCO		
IVA (3) \$											
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 350.000				NOMBRE DEL SOLICITANTE Glady's Alarcon 45.621.404							
				C.C.No.							

NIT.800.037800-8

SB-FT-042 - MAR/16

- COPIA CONSIGNANTE

OFIXPRES NIT. 900.156.696-1

27/07/2022 09:02:57 Cajero: caligome
Oficina: 1270 - SANTA ROSA DEL SUR
Terminal: B1270C04QER Operación: 290120374
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: TIMBRE O SELLO Y FIRMA \$350.000,00
Operación: 261334574
Nombre: ALARCON RINCON GLADYS

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2022 07 27			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 1270 Santa Rosa del Sur		NÚMERO DE OPERACIÓN 261334682	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 136882042001
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR BCL			NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 13688408900120180022500			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 63.478.976	PRIMER APELLIDO HERNANDEZ	SEGUNDO APELLIDO HERRENO	NOMBRES SANDRA LICIN
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 45621404	PRIMER APELLIDO ALARCON	SEGUNDO APELLIDO RINCON	NOMBRES GLADYS
CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: PAGO GASTOS DE DEMANDA ABOGADA						
* CTA. AHORROS: (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) \$ 150.000 =			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE GLADYS ALARCON RINCON			C.C. O NIT No. 45.621.404	TELÉFONO 3155854543		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 150.000		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA				
COMISIONES (2) \$		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA				
IVA (3) \$						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 150.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE GLADYS ALARCON C.C.No. 45621404				

27/07/2022 09:02:18 Cajero: calidome
Oficina: 1270 - SANTA ROSA DEL SUR
Terminal: B1270C040ER Operación: 290119885
Transacción: COBROS EFECTIVO
Válido: TIMBRE O SELLO Y FIRMA \$150,000.00
Operador: 261334682
Nombre: ALARCON RINCON GLADYS

COPIA CONSIGNANTE -

OFIXPRES NIT 800.037.800-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.621.404**

ALARCON RINCON

APELLIDOS

GLADYS

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1974**

SANTA ROSA DEL SUR
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

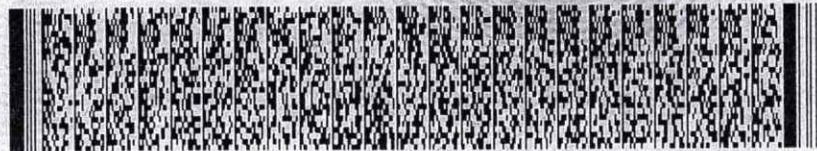
F

SEXO

23-SEP-1996 SANTA ROSA DEL SUR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0509500-00252512-F-0045621404-20100826

0023601424A 1

26694948

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.050.920.905

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

44223231

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código 7 L

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SIMITI - COLOMBIA - BOLIVAR - SIMITI

Datos del inscrito

Primer Apellido CACERES Segundo Apellido ALARCON
Nombre(s) EDWAR ALEXANDER

Fecha de nacimiento Año 2009 Mes AGO Día 05 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo POSITIVO Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA BOLIVAR SIMITI

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos PRESENTACION PERSONAL Y FIRMA DEL FOLIO Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos ALARCON RINCON GLADYS
Documento de identificación (Clase y número) CC 45.621.404 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos CACERES DURAN HUGO ALEXANDER
Documento de identificación (Clase y número) CC 13.741.611 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos CACERES DURAN HUGO ALEXANDER
Documento de identificación (Clase y número) CC 13.741.611 Firma Hugo A Caceres Duran

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2010 Mes MAY Día 20 Nombre y firma del funcionario que autoriza CARLOS RAFAEL TORRES GOMEZ - RE
Nombre y firma

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma Hugo A Caceres Duran Nombre y firma

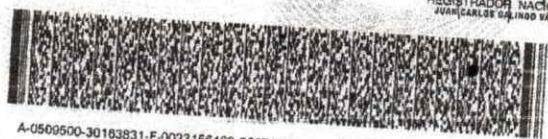
ESPACIO PARA NOTAS
20.MAY.2010 - RECONOCIMIENTO PATERNO O MATERNO - SERIAL REEMPLAZA A
0041520174 18 AGO 2009

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO **23.156.480**
RINCON DE ALARCON
 APELLIDOS
MARTINA
 NOMBRES

 FIRMA



 FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1947**
LEBRIJA
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
 ESTATURA
O+
 G.S. RH
F
 SEXO
06-JUL-1970 SANTA ROSA DEL SUR
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 INDICE DERECHO

 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VARGAS
 A-0509500-30163831-F-0023156480-20071203
 0303307338A 02 210117003